



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Ac. Sec.))
Res. 6
Exp. **2018-25-5-001488**
VB/ap

Montevideo, 17 ABR. 2018

VISTO: la situación planteada por la Dirección del **Centro Regional de Profesores del Este**, a fin de cubrir horas vacantes en asignaturas varias correspondientes a la especialidad Educador Social;

RESULTANDO: que el Llamado Abreviado se realizó conforme a lo establecido en la Resolución N° 24 del Acta N° 40 de fecha 26/10/16 de este Consejo;

CONSIDERANDO: que el Tribunal actuante eleva las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta 29, Res. 34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Homologar los ordenamientos resultantes del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a fin de cubrir horas vacantes en asignaturas varias correspondientes a la especialidad Educador Social, en el **Centro Regional de Profesores del Este** para el año lectivo 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Antropología Cultural

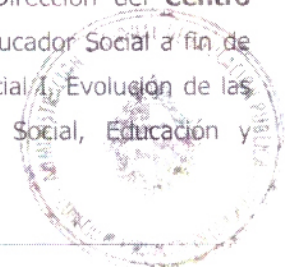
- Diego Aguirrezabal – 126,2 puntos

Lenguaje y Comunicación

- Néstor de la Llana – 150 puntos
- Laura Canobra – 117 puntos
- Marcelo de León – 102,8 puntos

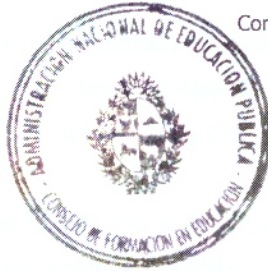
2) Declarar desiertos los llamados abreviados presentado por la Dirección del **Centro Regional de Profesores del Este**, correspondientes a la especialidad Educador Social a fin de cubrir horas vacantes en las asignaturas Práctico II y III, Realidad Educativo Social I, Evolución de las Estructuras Familiares, Metodología de la Investigación en Educación Social, Educación y Tecnologías, Psicología de la Educación y Sexualidad.

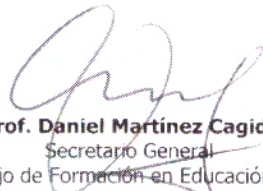
Tramitación General



- 3) Encomendar a la Dirección del Instituto, la notificación de todos los inscriptos en los llamados de referencia.
- 4) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros llamados a aspiraciones.
- 5) Pase al Instituto de referencia a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.


Ximena Ambrosoni
Prosecretaria
Consejo de Formación en Educación




Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General
Consejo de Formación en Educación